

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6486 *PATRIMONIAL ESTRADA, S.A.*

ANUNCIO DE ACUERDO DE REDUCCION DE CAPITAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de PATRIMONIAL ESTRADA, S.A., celebrada el 2 de mayo de 2.016, se ha adoptado, por unanimidad de todos los accionistas, reducir el capital social de la Sociedad mediante reducción del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad a prorrata del valor desembolsado de sus respectivas acciones, en la cuantía de 99.879,35 euros.

Dicha reducción del capital social se realiza mediante la reducción del valor nominal de las 3.700 acciones nominativas que componen el capital social, en la cantidad de 26,994418 euros cada una de ellas, quedando fijado en consecuencia el valor nominal de cada una de las citadas acciones en la cantidad de 33,106792 euros.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Sociedad, que ascendía a la cantidad de 222.374,48 euros, quedará fijado en la cantidad de 122.495,13 euros, representado por 3.700 acciones de 33,106792 euros de valor nominal cada una de ellas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

A estos efectos, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que tienen los acreedores de la Sociedad, de conformidad con los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital. El citado derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Barcelona, 6 de junio de 2016.- Las Administradoras mancomunadas, Joaquina Estrada Durán y Mónica Estrada Durán.

ID: A160036260-1